



OFICINA EJECUTIVA DEL CONDADO
105 E. Anapamu St., Fourth Floor, Santa Bárbara CA 93101
(805) 568-3400 - FAX (805) 568-3414

COMUNICADO DE PRENSA

6 de octubre de 2025

Contacto de los Medios de Comunicación:

Kelsey Gerckens Buttitta
Gerente de Comunicaciones/Oficial de Información Pública
Celular: (805) 319-9155
Correo electrónico: Kbutitta@countyofsb.org

Las boletas para la elección especial estatal del 4 de noviembre de 2025 se entregarán a principios de octubre

Todos los votantes registrados en California recibirán una boleta por correo

(SANTA BÁRBARA, Calif.): todos los votantes registrados en el estado de California recibirán una boleta por correo a principios de octubre para la elección especial estatal del 4 de noviembre de 2025. Si un votante no recibe su boleta para mediados de octubre, debe comunicarse con la oficina del Registro de Votantes del Condado de Santa Bárbara al 800-722-8683.

Cada paquete de voto por correo incluirá:

- La boleta oficial del votante.
- Instrucciones para votar y devolver la boleta.
- Un sobre con dirección de envío con franqueo pago.

Es importante que los votantes confirmen que su nombre esté correctamente impreso en el sobre, adjunten su boleta completa en el sobre y **fírmense el sobre de la boleta** antes de devolverlo. Las boletas no se pueden contabilizar si su firma no coincide. Los votantes que creen que su firma ha cambiado deben comunicarse con la Oficina Electoral al **800-722-8683** o volver a registrarse en línea [en registertovote.ca.gov](http://registertovote.ca.gov).

Si un votante recibe una boleta dirigida a alguien que ya no vive en su domicilio, debe:

- Marcar la casilla en la esquina inferior izquierda del sobre y devolverla a un transportista de correo,
- O
- Escribir “No longer at this address” (no está más en esta dirección) en el exterior del sobre y devolverlo al correo.

Devolución de las boletas de votación

- **Correo:** no se requiere franqueo. Las boletas deben incluir el sello del Día de las Elecciones, 4 de noviembre de 2025. El Servicio Postal recomienda enviar las boletas por correo temprano para asegurar la entrega oportuna.
- **Buzón:** a partir del 6 de octubre, los buzones estarán disponibles las 24 horas del día hasta las 8 p. m. el día de las elecciones. Se incluye una lista de ubicaciones oficiales de buzones de entrega con la boleta de votación enviada por correo por los votantes y está publicada en sbcvote.com.

- **Lugares de votación:** los votantes también pueden devolver las boletas en persona en su lugar de votación asignado el día de las elecciones.

Los votantes pueden inscribirse para hacer un seguimiento de su boleta electoral en WheresMyBallot.sos.ca.gov.

Registro y seguimiento de votantes

Los votantes pueden verificar su estado de registro, incluyendo domicilio y dirección postal, en:

- voterstatus.sos.ca.gov
- sbcvote.com

Para registrarse o actualizar el registro de votantes, los ciudadanos elegibles pueden visitar registertovote.ca.gov o solicitar un formulario llamando al **800-722-8683**. Los formularios también están disponibles en las oficinas del Departamento de Vehículos Motorizados (DMV, Department of Motor Vehicles), oficinas de correos y bibliotecas públicas.

Para obtener más información, visite sbcvote.com o llame al **800-722-8683**.

###